

70/06

LA MISIÓN DEL COMUNICADOR EN LOS PROCESOS CULTURALES DEL SIGLO XXI

Profesor Dr. Humberto Martínez-Fresneda Osorio
Coordinador Área Periodismo Facultad C.C.Comunicación
Universidad Francisco de Vitoria
Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Correo electrónico: h.fresneda.prof@ufv.es

La comunicación se ha convertido en uno de los valores más importantes del siglo XXI. Ya nadie discute que, en la actualidad, los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la formación de valores y criterios de la sociedad.

Por lo tanto, si los comunicadores tienen sentido lo es en virtud de la habilitación que la sociedad les hace para estar honestamente informada.

Si la comunicación es fundamental para la convivencia entre las sociedades, el comunicador debe responder de manera honesta a esa intermediación entre sociedad y realidad surgida en el seno de la sociedad.

Ser comunicador, por tanto, es ser conscientes del importante papel de esta profesión que actúa de intermediaria entre la realidad y la sociedad. Pero, además, es un compromiso con la comunicación como proceso esencialmente humano.

El premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2003, el periodista polaco Ryszard Kapuscinsky lo expresa claramente cuando afirma la necesidad de recuperar la “función social del periodismo por encima de las necesidades económicas y las ideologías (...). Para ello, hay tres principios inquebrantables para ejercer la profesión: conciencia de labor social que cumple la información, respeto hacia el otro y formación”¹

5.1. La importancia de la comunicación

Parece, por tanto, inexcusable determinar cuál es el perfil del comunicador perfecto. Tarea que no es fácil pero sí necesaria para dignificar una profesión que surge

¹ Declaraciones al diario La Vanguardia, recogidas por Europa Press y publicado el 23 de octubre de 2003 en la weblog de Ramón Salaverría.

como una necesidad social y que se proyecta como servicio a la sociedad, pero no a una sociedad anónima sino a una sociedad de personas concretas.

Por eso el comunicador debe ser una persona con inquietud formativa que esté más preocupado por llenarse las mochilas de criterio propio que de pura información. Sirva esta anécdota para ilustra e introducir este tema:

Hace más de 100 años que un joven que no tenía más de 21 años, recién llegado a Madrid, manifestaba su deseo de ingresar en el periodismo. Era, a primera vista, un principiante como tantos otros, dominado por una inmensa vocación literaria, muy superior a la que señalaban sus estudios de medicina. Su padre había sido periodista y, por este camino, trataba de seguir la inclinación de escritor.

El joven escribió una carta a don Guillermo Rancés y Esteban que, entonces era director del periódico "El Tiempo":²

"Muy Sr. mío: Hijo de un corresponsal en tiempo de la guerra carlista del antiguo "Tiempo", médico y aficionado a escribir aunque sean gacetillas, me atrevo a dirigirle a Vd. esta carta y a pedirle un sitio por pequeño que sea en la redacción de su periódico con estas condiciones: 1º escribir gratis, 2º tener de Pascuas a Ramos una entrada de teatro, y 3º poder deslizar de vez en cuando un artículo científico. De V.S.S.Q.B.S.M."³

Firmaba la carta en Madrid, en noviembre de 1893, Pío Baroja.

Desde que Baroja escribió esa carta hasta nuestros días, se ha inventado una profesión que atrae a muchas personas y que está en el punto de mira de otras tantas que no dudarán en juzgar la labor comunicativa de una manera muy rigurosa.

² Guillermo Rancés y Esteban, tenía 39 años, era amigo íntimo de Silvela, después de haber formado parte de la redacción de "La Epoca" y haber dirigido "La Monarquía", fundó "El Tiempo", órgano silvelista. Rancés fue con Silvela, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, ocupó la vicepresidencia de la Asociación de la Prensa de Madrid y fue diputado a Cortes por Santa Cruz de Tenerife.

³ De Vuestro Seguro Servidor Que Besa Su Mano

Del poder de la comunicación y de los comunicadores está la cita de Balzac a su amigo Léon Gozlan al que confiesa: “No me gusta el periodismo. Puedo decir incluso que lo aborrezco. Es una fuerza ciega, sorda, perversa, rebelde, sin moralidad, sin tradición, sin objetivos concretos y dignos. Es como el carnicero: mata por la noche para comer al día siguiente de lo que han matado. Pero, en fin, inclinémonos ante él. Es una fuerza: es la fuerza suprema de nuestro siglo. Esta fuerza lo mueve todo, conduce a todos los puntos de la circunferencia; es la única que tiene el poder suficiente para derribar, y, por consiguiente, el poder necesario para reemplazar lo que lanza por los suelos”.

Por eso es necesario descubrir, cuáles son esas señales que indican a la persona si es consciente de la responsabilidad que asume al inclinarse por los estudios de comunicación.

Esta responsabilidad se deriva del hecho de que el comunicador alimenta de información a millones de personas y, por tanto es referente de esos millones de personas.

Los comunicadores influyen, pueden influir tanto en los conocimientos y lo que es más importante, en la conducta de masas, que hoy en día no se puede frivolarizar acerca de su labor. La única realidad es que el periodista debe servir a la sociedad y no servirse de ella, a través de la verdad. Para ello, lo primero es concienciarse de dicha responsabilidad, y después estar en continua alerta para combatir la manipulación, mediante la cultura, la educación y la constante formación personal y profesional.

No se puede apelar a la libertad de la información –reconocida en la Constitución Española, de 1978⁴ para expresar lo que se quiera, sin ninguna limitación.

La libertad de información como libertad pública convive con otras libertades públicas y, por ello, es preciso establecer límites.

⁴ Artículo 20.1.a: “Se reconocen y protegen los derechos: A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”. Artículo 20.1.d: “A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades”.

La propia Constitución Española de 1978 en su artículo 20, punto 4 reconoce estos límites.⁵

En cualquier caso, la libertad de información como libertad fundamental está indisolublemente unida a la responsabilidad, es decir, al cumplimiento honesto de los deberes como profesional de la comunicación, tratando de responder fielmente al compromiso que se tiene con la sociedad en la gestión de ese derecho fundamental.

Esto evitaría el déficit de credibilidad que tiene el comunicador por parte de la sociedad y que viene determinado por:

1. La falta de calidad informativa
2. La falta de confianza social
3. El descenso de credibilidad de la información
4. La falta de independencia

5.2 La responsabilidad del comunicador

La responsabilidad de la que hemos hablado obliga al comunicador a reconocer ciertas potencialidades que todo profesional debe aplicar:

1. Conocer su misión como periodista

El periodista debe tener una clara responsabilidad social que le obliga a responder de su actuación ante la propia sociedad. Es una responsabilidad en todos los terrenos: fundamentalmente, ante su conciencia. También ante su empresa, ante la profesión, ante la sociedad, con la técnica, con las características y tipos de público, etc.

Esta responsabilidad se deriva de la necesidad de administrar un derecho que es fundamental para la convivencia de las personas.

⁵ Artículo 20.4 de la Constitución Española de 1978: "Estas libertades tienen su límite en el respeto de a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia".

Es una manera de entender claramente la responsabilidad social, porque los comunicadores, habilitados por la sociedad para ejercer la profesión, están llamados a rendir cuentas a sus lectores, a la sociedad.

La responsabilidad social responde al principio de justicia informativa: dar la información que éticamente se debe dar al público. La información nace en el público, es suya y a él debe volver.

La relación público/periodista es una relación jurídico-informativa. ¿Es exigible esta responsabilidad ante los tribunales? En principio, no. En principio no existen castigos o penas ni sanciones. Depende del nivel de ética del comunicador, depende de que éste lleve a su máxima expresión el deber de diligencia - es decir, el deber del trabajo. Trabajar poco, trabajar mal, trabajar sin la técnica y la calidad exigidas por la naturaleza de la información aparte de ser contrario a la ética, no cumple con una de las máximas del periodista, el deber de diligencia-.

Esto, de manera práctica, significa que el tipo de información para ejercer esta responsabilidad debe ser aquella que sea veraz, objetiva y universal:

- Veraz

La verdad informativa es la verdad lógica (aquella en la que la verdad es la realidad en cuanto que es conocida).

En este caso, conocida por los destinatarios de la información, a través de los medios de comunicación. La verdad informativa, es una verdad derivada. No se sustenta por sí sola. Adecúa la mente con la realidad. Y esa adecuación la realiza el entendimiento del periodista que la puede hacer llegar al destinatario a través suyo.

- Objetiva

El periodista debe dar a conocer hechos verdaderos, que se pueden comprobar. Es la imparcialidad del periodista con respecto de la realidad que conoce o intenta conocer. En definitiva, es una actitud propia del periodista como persona. Es neutralidad, sinceridad, exactitud con los datos que tenemos que transmitir.

- Universal

El periodista debe informar de todo aquello que sea del interés de la mayoría. Como señaló Juan Pablo II, en su mensaje en la Jornada Mundial de las Comunicaciones, el 23 de enero de 2003, “cuando una crónica cuidadosa de los hechos explica bien los temas y presenta honradamente los diversos puntos de vista, cumplen su deber de impulsar la justicia y la solidaridad”.

Para ello, es necesario:

a. Ser humilde

Ser humilde es saber escuchar y oír a los demás. El buen comunicador sabe que está al servicio de los demás. Sabe que es una persona que se dirige a una sociedad de personas. Estar al servicio de los demás es contribuir al bien común. La persona periodista si tiene sentido es porque su labor no está en función de su propio beneficio. Su beneficio es el servicio, quizá la información, seguro la sociedad.

Tiene que contribuir al bien común, al mejoramiento de las personas, de la sociedad.

b. Identificarse con los fines de la información

- . En su criterio para discernir la verdad
- . En su espíritu para actuar siempre conforme a una conciencia bien formada
- . En su sentido para afrontar las consecuencias de su actuación

La verdadera cualificación de un periodista está en sus motivaciones. La profesionalidad no sólo debe ser técnica, sino cultural y humana.

2. Ser consciente de su responsabilidad como persona

Actuar responsablemente significa ensalzar los valores de la persona, dignificar a la persona a través de la información. Una conciencia bien formada y la coherencia entre lo que se vive en la vida personal y la profesional puede dotar al periodista de una visión enriquecedora cuando se enfrente diariamente al juicio de la realidad.

El comunicador debe tener un personal sentido ético en alza y ser coherente para ser sincero en la convivencia social.

Si esto no es así, la información con la que trabaja no podrá ser nunca ética. Sin ética no hay autonomía y, sin esta, no es posible que el periodista sea libre.

Sólo con probados y sólidos valores éticos, y sólo si conoce cuál es el sentido trascendente de la vida, puede ser capaz el informador de superar una visión relativista y empequeñecida a la hora de enjuiciar los hechos en su actuación profesional.

Y esto no lo abarca ningún código deontológico y ético de la profesión. Ningún código deontológico abarca todo el comportamiento ético del profesional. Por encima de cualquier código deontológico y ético está la Ley Natural.⁶

Por tanto, los códigos éticos no solucionan el comportamiento ético de los profesionales.

La buena formación de la conciencia y el conocimiento de la ética profesional no pueden darse por supuestos. No se poseen por el hecho de haber nacido, ni se adquieren sin más con el ejercicio rutinario de la profesión. Es algo que, para poder vivirlo, antes hay que aprenderlo. Si no es así, supondría una irresponsabilidad tal que bastaría por sí sola para la autodescalificación profesional de quien así actuase.

Esto no quita para que el comunicador reconozca, además las normas éticas de su profesión. Si no se convierte en sujeto incapaz de actuar responsablemente: se degrada a sí mismo como persona y como profesional y lo que es peor, a medida que su poder e influencia aumentan, se convierte en causa de la degradación de un tal vez amplio número de inocentes.

⁶ Uno de los puntos más polémicos de la regulación de la profesión periodística es el posible carácter sancionador de un supuesto Consejo Estatal de Información, en caso de incumplimiento del Código Deontológico por parte del profesional. Ya hay voces que sostienen que por encima de esto deber primar la actuación moral del profesional.

Bajo la máxima de expresar, defender y divulgar la verdad, debe tener en cuenta el bien común y formarse para informar.

3. Ser libre

Ser libre no significa, como antes señalaba, la absoluta independencia para expresar lo que uno quiera sino vivir de acuerdo a los valores morales y éticos que deben regir la vida profesional y personal y que le hacen actuar de manera responsable.

Por eso debe conocer sus límites. Iñaki Gabilondo afirma “El periodismo puede ganar batallas o puede perderlas, puede perder batallas frente a la lógica del espectáculo, frente a la lógica del gerente, pero tiene que saber que hay un ámbito en el cuál se tiene que hacer fuerte y del cual no puede, en ningún caso, salir. El cirujano antes de operar, se lava las manos y se pone los guantes. Si tienen mucha prisa también se lava las manos y se pone los guantes. Si trabaja en un hospital público se lava las manos y se pone los guantes. Si trabaja en un hospital privado se lava las manos y se pone los guantes. Si el hospital está metido en una situación económica y desesperada y ha pedido a todo el personal que optimice los resultados el cirujano se lava las manos y se pone los guantes. Si el hospital es ahora adquirido por una internacional de los hospitales, que tiene a su vez veinte cadenas de supermercados, dieciocho empresas de comunicación, se lava las manos y se pone los guantes. Porque no hay nadie que se atreva a pedirle a un cirujano que opere sin lavarse las manos y sin ponerse los guantes. (...) Las actividades profesionales que, en nombre de coyunturales carreras de velocidad, han decidido que los límites no deben existir se convierten paradójicamente en los más fáciles de ser derrocados por toda la realidad. Los periodistas tenemos que aceptar nuestros límites, que son los derivados de un derecho que saben que ha de competir con otros derechos, que son los derivados de la conciencia que tenemos del respeto que merecen los demás, que son derivados de la conciencia de nuestra propia limitación, de las dudas respecto a todo lo que sabemos”.⁷

⁷ Lección Inaugural del Curso Académico 2003/2004 titulado “Ser periodista”, en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

El primer postulado, por tanto, de la libertad de expresión debe ser expresar, defender, divulgar, en definitiva, buscar la verdad y en caso de duda no permitir bajo ninguna forma, la publicación de cualquier información.

En definitiva, la dignidad de la profesión periodística exige respeto a la libertad propia (libertad de expresión) y ajena (respeto a los valores de la vida individual, social y familiar).

Para ello debe tener autonomía cultural, debe ser competente (muchas veces la incompetencia de un periodista proviene de una deficiencia moral y no simplemente de una falta de experiencia o de rigor profesional), debe estar preparado profesionalmente y debe tener grandes conocimientos.

Esto le hace ser un referente cierto. Es la clave de su credibilidad. Como a firma Timothy Garton Ash, historiador inglés, “se trata de una cualidad que quizá pueda definirse, sobre todo como veracidad. Nadie va a ser totalmente exacto. Existe un margen de error inevitable y, por así decir, cierta licencia artística para que una realidad confusa y cacofónica se transforme en prosa legible. Pero el lector debe estar convencido de que un autor determinado suele ser exacto, que tiene la genuina intención de reunir todos los datos significativos y que no va a jugar con ellos para obtener un efecto literario”.⁸

Pero libre no significa que deba desatenderse de toda ley. De ahí se derivaría que para ser libre es esencial estar en desacuerdo con la razón. Cuando lo cierto es, precisamente, lo contrario: el hombre, por ser libre, ha de vivir de acuerdo con la ley pues es la ley la que mueve y le guía a obrar el bien y evitar el mal.

La libertad responsable es la que se identifica con la capacidad de elegir el qué y el cómo de la información en función del bien común.

Esto ensalza el valor de la renuncia - si se elige, se renuncia-, como determinación responsable en favor de una libertad absoluta, una libertad responsable que

⁸ Garton Ash, Timothy (2000): “Ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los 90”. Barcelona, Tusquets editores. 503 páginas, pp. 18-19.

salvaguarda la libertad de las personas e implica sacrificio, no coacción pues se da el valor adecuado y supeditado a otro mayor que representa el desarrollo del hombre como persona.

El comunicador, por tanto, debe conocer su misión como periodista. Debe tener clara su responsabilidad social que le obliga a responder de su actuación ante la propia sociedad. Es una responsabilidad en todos los terrenos: fundamentalmente, ante su conciencia. También ante su empresa, ante la profesión, ante la sociedad, con la técnica, con las características y tipos de público, etc.

Un periodista responsable es, en definitiva, un periodista inteligente.

En definitiva, el periodista debe ser persona. Persona antes que periodista y, en cualquier caso, persona periodista. Esto se traduce en cuatro premisas de las que debe partir todo periodista:

1. Un ser moral

La persona periodista es aquella que ha asumido un orden legal-ético, que asume un mundo de valores de los que se responsabiliza y defiende.

2. Un ser con capacidad de aprender

La persona periodista debe estar en continua tensión para aprender, para observar, para analizar, para valorar justamente, en definitiva para potenciar su cultura. Como afirma López Quintás, “estar alerta”.

3. Un ser al servicio de los demás

La persona periodista si tiene sentido es porque su labor no está en función de su propio beneficio. Su beneficio es el servicio, quizá la información, seguro la sociedad.

Tiene que contribuir al bien común, al mejoramiento de los individuos, de la sociedad.

4. Un ser maduro.

La madurez de la persona periodista, de cualquier persona pasa por su capacidad de amar (el periodista debe tener autoconocimiento, debe saber para qué hace una información, cómo y por qué), su capacidad de trabajar (el periodista debe desarrollar su capacidad de ser productivo y feliz), su capacidad de colaborar (el periodista es uno más de la sociedad, a ella tiene que servir) y finalmente seguridad en sí mismo y en lo que hace.

Esta reflexión humanística no significa una minusvaloración de las dimensiones tecnológicas, sociológicas e incluso positiva de la comunicación. Antes bien, las ilumina en sus principios, participando en el conocimiento profundo de la misma y apreciando, en la medida adecuada, sus diferentes dimensiones aportando el punto de vista de la persona como centro de toda comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- BENITO, A. (1995). *La invención de la actualidad. Técnicas, usos y abusos de la información*. Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.
- GARTON ASH, TIMOTHY (2000): “*Ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los 90*”. Barcelona, Tusquets editores.
- HERNANDO, B. (2004): “En qué ha quedado el cuarto poder”, en *CUADERNOS DE PERIODISTAS*, número 1, pp. 73-87.
- RAMONET, I. (2001): *La golosina visual. ¿Estamos manipulados por la comunicación?*, Barcelona: Debolsillo.
- SÁNCHEZ TABERNERO, A. (2004): “Los medios de comunicación y la sociedad del futuro”, en *Nuestro Tiempo*, número 601-602, pp. 23- 37